

Decreto N° 1922, que nombra al Dr. Eduardo Sánchez Franco, Vicecónsul de la República en Cleveland, E.U.A.
(G. O. N° 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1922

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. en medicina Eduardo Sánchez Franco queda nombrado (con un peso de sueldo), Vicecónsul de la República en Cleveland, E.U.A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1923, que concede al periodista Zoilo A. Ulloa Suárez, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. N° 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1923

CONSIDERANDO los altos merecimientos del periodista Zoilo Antonio Ulloa Suárez;

VISTA la Ley N° 111, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;